



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

QUIEN SUSCRIBE, **DIPUTADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL**, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, HAGO PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN DE SEGUNDA LECTURA MARCADO CON EL NUMERO 7-10 DE LA ___ SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ___ DE ___ DE 2024 PARA QUEDAR COMO SIGUE:

APROBADO

DICE	DEBE DECIR
<p>Página 1, primer párrafo previo a la parte expositiva</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, punto 1, fracciones I y IV, 145 y 147 punto 3, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, fue turnada a la Comisión de Seguridad y Justicia para su estudio y dictaminación, la iniciativa registrada bajo el número de INFOLEJ-4929/LXIII, mediante la cual se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, con base en la siguiente.</p>	<p>Página 1, primer párrafo previo a la parte expositiva</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, punto 1, fracciones I y IV, 145 y 147 punto 3, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, fue turnada a la Comisión de Seguridad y Justicia para su estudio y dictaminación, las iniciativas registradas bajo los número de INFOLEJ-4929/LXIII y INFOLEJ-1676/LXIII mediante la cual se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, con base en la siguiente.</p> <p>I al II En términos del dictamen.</p>
<p>IV. La iniciativa fue presentada en los siguientes términos.</p>	<p>III. Las iniciativas fueron presentadas en los siguientes términos: (...)</p>
<p>Página 7, posterior a la parte considerativa.</p>	<p>Página 7, posterior a la parte considerativa.</p>
<p>Sin correlación</p>	<p>IV. Que con fecha 14 de septiembre de 2022, la Diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada presentó ante la Asamblea del Congreso del Estado Iniciativa de Ley mediante la cual se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza,</p>



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

<p>Página 8, en la parte considerativa.</p> <p>IV. Que el autor de la iniciativa en estudio está facultado para presentar iniciativas de ley en materia de competencia estatal, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 28 fracción II de la Constitución Política, así como 135 párrafo 1 fracción II, 137 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco.</p> <p>V. Que la iniciativa en estudio, en la óptica jurídica de este órgano colegiado, reúne los requisitos formales establecidos por el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, que a la letra establece lo siguiente:</p>	<p>registrada con el INFOLEJ 1676/LXIII. La iniciativa en comento fue turnada para su estudio y análisis a la Comisión de Seguridad y Justicia, por que se ordenó al órgano de dictaminación procediera a lo conducente y elaborara el proyecto de dictamen correspondiente que aquí se discute, misma que fue presentada en los siguientes términos:</p> <p>https://congresoweb.congresoajal.gob.mx/infolej/agendakioskos/documentos/sistemaintegral/estados/135340.pdf</p> <p>Página 8, en la parte considerativa.</p> <p>IV. Que los autores de las iniciativas en estudio están facultados para presentar iniciativas de ley en materia de competencia estatal, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 28 fracción II de la Constitución Política, así como 135 párrafo 1 fracción II, 137 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco.</p> <p>V. Que las iniciativas en estudio, en la óptica jurídica de este órgano colegiado, reúne los requisitos formales establecidos por el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, que a la letra establece lo siguiente:</p>
--	---

Guadalajara, Jalisco a 9 de octubre de 2024

Dip. Tomás Vázquez Vigil
Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia